

**CARNAVAL 2023**



**PRIMERA**

El Concurso de Disfraces de Carnaval se organiza desde el Ayuntamiento de Uceda a través de las Concejalías de Festejos y Cultura dentro de los actos programados para la Fiesta de Carnaval, el sábado 18 de febrero entre las 22:00 y las 01:00 horas en la Sala De Exposiciones de Uceda. Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin límite de edad. Para hacerlo deberán inscribirse antes del día 16 de febrero en el teléfono de la Concejalía de Festejos 626 724 795 aportando los datos siguientes:

Nombre y apellidos del participante o responsable del grupo, teléfono de contacto, nombre del disfraz y en caso de ser grupo especificar el número de miembros del mismo.

El dorsal se podrá recoger el mismo día 18 al acudir a la Fiesta y hasta las 22:30 horas.

**SEGUNDA**

Un DJ animará la Fiesta y observando a todos los participantes habrá un jurado que valorará la originalidad y complejidad de los disfraces, así como la caracterización y la implicación de los participantes en la animación. A las 23:30 horas se reunirá el jurado para deliberar y emitir el resultado de la votación.

**TERCERA**

Para poder realizar la valoración de una categoría es necesario que al menos haya cinco participantes en la misma, de no ser así se quedará desierta.

**CUARTA**

Los premios, que se abonarán mediante transferencia bancaria, se distribuirán de la siguiente manera:

Premio individual dotado con 30€

Premio Grupo de hasta 5 miembros dotado con 75€

Premio grupo de 6 o más miembros dotado con 150€

Si se ha ganado un premio en Caraquiz no se podrá ganar otro premio en Uceda, si bien se puede participar en los dos.

**QUINTA**

En el momento de la inscripción se facilitarán las bases a la persona interesada y si acude a recoger el dorsal para participar, supondrá la aceptación de las mismas.

**SEXTA**

La organización se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente Concurso en cualquier momento e incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra en una causa justificada y se

compromete a hacerlo público a través de los medios habituales de comunicación para conocimiento de los interesados.

Uceda, a 8 de febrero de 2023